



Rad. No.: 2-2018-25912
Fecha: 18/10/2018 08:59:52
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE
Copia: N/A
Anexos: N/A



4213000

Bogotá D.C.,

Doctora

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENA

Secretaria General

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV**

Calle 26 No. 57 – 41 Torre 8 Pisos 7 – 8 CEMSA

Ciudad

Asunto: Convalidación de la tabla de retención documental de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

Respetada Doctora Marcela:

De conformidad con los literales d) y e) del artículo 3 del Decreto 329 de 2013, son funciones del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. - CDA: *“Revisar, evaluar y convalidar las Tablas de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental – TVD de las entidades distritales y de las entidades privadas que cumplen funciones públicas en el Distrito Capital, que hayan sido aprobadas por los respectivos comités internos de archivo, emitir concepto de viabilidad técnica sobre su elaboración y solicitar, cuando sea del caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse” y “Emitir los conceptos sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación y solicitar que se hagan los respectivos ajustes”.*

En virtud de ello, esta Secretaría Técnica del CDA, el 10 de septiembre de 2018 con oficio radicado **No.1-2018-21124**, recibió por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, la quinta versión de la tabla de retención documental con los ajustes solicitados. Como respuesta, el 19 de septiembre de 2018 con oficio radicado **No.2-2018-22873**, la Secretaría Técnica del CDA, remitió concepto técnico de revisión y evaluación sobre la tabla de retención documental de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, el cual se pronunció de forma favorable, encontrando viabilidad técnica sobre su elaboración para que el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. pudiera considerar su convalidación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Finalmente, este concepto técnico de revisión y evaluación fue socializado en la sexta sesión del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. llevada a cabo el miércoles 10 de octubre de los corrientes, en la cual se determinó que, de conformidad con el concepto técnico allegado por la Secretaría Técnica del CDA y expuesto por el profesional integrante del grupo evaluador, el instrumento archivístico presentado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV, cumple con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y se encuentra de acuerdo con la normativa archivística vigente.

En conclusión, el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. decidió por unanimidad convalidar la tabla de retención documental presentada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV. El acta de la sesión mediante la cual se oficializa esta convalidación, será publicada en la página web una vez se tenga firmada, en la siguiente dirección electrónica:
www.archivobogota.secretariageneral.gov.co/content/consejo-distrital-archivos

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que surja de la presente.

Atentamente,

GLORIA MERCEDES VARGAS TISNÉS

Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

c.c. N/A.

Anexos: N/A.

Proyectó: Daniel Flórez Porras.

Revisó: Julio Alberto Parra Acosta.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**